

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6640 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 18 de enero de 1993, por la que se convocó concurso general (C.G. 1/1993) para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 18 de enero de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 1993, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 4325, número de orden 53, en la columna «Descripción de funciones más importantes», donde dice: «Dirección del trabajo de explotación, organizando los turnos y supervisando la operación», debe decir: «Dirección del trabajo de explotación, organizando los turnos y supervisando la operación. Turno de tarde».

En la página 4328, número de orden 77, en la columna «Número de puestos», donde dice: «1», debe decir: «2».

En la página 4332, número de orden 109, en la columna «Descripción de funciones más importantes», donde dice: «Arranque del Sistema Inserción de cintas. Obtención de listados. Turno de noche», debe decir: «Arranque del sistema. Inserción de cintas. Obtención de listados».

En la página 4333, número de orden 118, en la columna «Descripción de funciones más importantes», donde dice: «Colaboración en las tareas administrativas de registro, tramitación y archivo de expedientes», debe decir: «Recepción y tramitación de aplazamientos y suspensiones». En la columna «Méritos específicos», donde dice: «Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de naturaleza similar en la Administración de la Hacienda Pública», debe decir: «Conocimientos del Sistema Integrado de Recaudación. Experiencia en el sistema IDEAS».

En la página 4333, número de orden 119, en la columna «Descripción de funciones más importantes», donde dice: «Recepción y tramitación de aplazamientos y suspensiones», debe decir: «Colaboración en tareas de Gestión del Sistema Integrado de Recaudación. Tratamientos de Ingresos, Control de vencimientos y premios». En la columna «Méritos específicos», donde dice: «Conocimientos del Sistema Integrado de Recaudación. Experiencia en el sistema IDEAS», debe decir: «Conocimientos del Sistema Integrado de Recaudación. Experiencia en el sistema de Contraído Previo».

En la página 4333, número de orden 120, en la columna «Descripción de funciones más importantes», donde dice: «Gestión de Recursos Humanos y Asuntos Generales», debe decir: «Gestión de Bienes y Servicios».

En la página 4338, anexo I bis, donde dice: «Administración Tributaria», debe decir: «Especialidad de Administración Tributaria de los Cuerpos General Administrativo y General Auxiliar de la Administración del Estado». Donde dice: «Informática de la Administración Tributaria», debe decir: «Especialidad de Administración Tributaria de los Cuerpos Superior de Sistemas y Tecnologías de

la Información, Gestión de Sistemas e Informática y Técnicos Auxiliares de Informática».

En la página 4338, anexo I bis, se incluyen los siguientes puestos de trabajo:

ANEXO I BIS

Administración Territorial

Area mixta

Puesto de trabajo: Subgestor 1ª Gestión Tributaria. Formación específica: Especialidad de Administración Tributaria de los Cuerpos General Administrativo y General Auxiliar de la Administración del Estado.

Area de informática tributaria

Puesto de trabajo: Jefe de Explotación. Formación específica: Especialidad de Administración Tributaria de los Cuerpos de Gestión de Sistemas e Informática y Técnicos Auxiliares de Informática.

Puesto de trabajo: Operador de Consola. Formación específica: Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.

Madrid, 4 de marzo de 1993.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaiteiro Fortes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6641 *ORDEN de 1 de marzo de 1993 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los Grupos A, B, C y D.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso específico,

Este Ministerio, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio y el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y previa la preceptiva autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública ha dispuesto:

Convocar concurso, que constará de dos fases en atención a la naturaleza de los puestos vacantes a cubrir, los cuales se relacionan en el anexo I de esta Orden. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria, de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes